

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

236582

MODELO DE UTILIDAD

19 ES	11	236582	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		8 JUN 1978	

20 OCT. 1978

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47C

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"MUEBLE CONVERTIBLE PERFECCIONADO".

71 SOLICITANTE (S)

Tapizados Colesa, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

TABERNES DE VALLDIGNA (Valencia) Gran Via Germanias nº 70-bajo

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON JOSE LOPEZ CORTES.-



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

En la actualidad existe una gran cantidad de muebles convertibles de los que pueden ser utilizados como sofá ó sillón en una de sus posiciones y como cama en otra, siendo la mayoría de ellos de complicada estructura para obtener su transformación de uno en el otro, todo ello a base de bastidores, palancas y diversos utensilios siempre expuestos a variadas averías que en muchos casos resultan costosas; en evitación de todas las dificultades e inconvenientes apuntados y de otros imprevistos, se ha estudiado la obtención de un mueble convertible perfeccionado, cuya característica fundamental es el conseguir la transformación del mueble de una forma de utilización en otra por deslizamiento hacia afuera de unas piezas parcialmente extraíbles hasta conseguir la superficie util de una cama, en cuyo momento se despliegan los almohadones del asiento y respaldo obteniéndose su parte mullida, siendo este mueble en ambas funciones, de la máxima comodidad y sin posibilidad alguna de roturas ó averias dada su total carencia de articulaciones.

En líneas generales, el mueble convertible perfeccionado a que nos venimos refiriendo, está compuesto fundamentalmente de tres partes, la primera de ellas totalmente fija y provista de unos salientes laterales y posterior para actuar de reposabrazos y respaldo, con la incorporación de cojines y almohadones, sirviendo esta parte fija, de soporte para las otras dos partes extraíbles por simple tracción y deslizamiento hacia adelante, con topes finales de recorrido, disponiendo para ello, de unos rodillos para facilitar el deslizamiento.



to, cuyos rodillos permanecen montados en la parte fija citada, deslizando sobre ellos, la primera de las partes móviles, llevando esta a su vez para facilitar el deslizamiento de la parte móvil final, unos canales longitudinales por los dos lados y exteriormente, en los que permanecerá alojado un rodillo con giro libre que se fija en la última parte móvil, obteniéndose las operaciones de plegado y desplegado con extraordinaria suavidad y sin rozamientos.

La parte móvil intermedia, dispondrá de una tapa abatible y en su interior podrán alojarse las ropas de cama ó cualquier utensilio no utilizable en su condición de sofá.

Para una mejor comprensión de las características generales anteriormente expuestas, se acompañan tres láminas de dibujos, en las cuales, se ha representado gráficamente, un caso de realización práctica del mueble convertible perfeccionado al que nos venimos refiriendo, haciendo constar, que dada la condición eminentemente informativa de los dibujos en cuestión, las figuras expresadas en las mismas, deberán ser examinadas con el más amplio criterio y sin carácter limitativo de parte alguna.

Las figuras representadas en las tres láminas de dibujos que se acompañan, exponen como a continuación se especifica:

Figura 1.- Proyección general en perspectiva del mueble convertible perfeccionado, encontrándose sus partes plegadas ó recogidas para su utilizado como sofá, sin adoptar apariencia alguna que permita presumir la posibilidad de ser utilizado para otra condición.

Figura 2.- Perspectiva del mueble extendido en

8 JUN 1978



-4-

sus dos módulos extraíbles por simple tiro, para permitirse su utilización como cama provista de todas las comodidades inherentes en este tipo de muebles.

5           Figura 3.- Sección transversal en alzado del mueble plegado según la figura 1, viéndose la forma de plegado o retracción de sus módulos extensibles.

10           Figura 4.- Planta del módulo fijo del mueble provisto de unos reposabrazos laterales y respaldo, observándose en ambos lados e interiormente, unos listones provistos de rodillos incorporados para permitir el deslizamiento tanto en el plegado como desplegado, de los módulos extensibles con los que se obtiene la formación de la cama como medio de transformación del mueble.

15           Figura 5.- Sección transversal A-B en alzado de la figura 4, por la situación de uno de los listones internos provistos de los rodillos con los que se permite el deslizamiento de los módulos extensibles.

20           Figura 6.- Sección longitudinal C-D en alzado de la figura 4, observándose la situación del módulo fijo y la forma de montaje del primer módulo extensible que será el módulo intermedio del mueble, en el que se encuentran montadas por el extremo de mayor extracción, unas ruedas autoorientables de apoyo sobre el suelo.

25           Figura 7.- Sección longitudinal general del mueble convertible perfeccionado totalmente desplegado por sus módulos desplazables, adquiriendo su condición de cama.

Figura 8.- Perspectiva del módulo intermedio del mueble que será el primer módulo desplazable, observándose

../..



por ambos laterales y exteriormente, unos canales que sirven de guía para el deslizamiento de módulo desplazable final, comprendiendo este módulo intermedio, un tablero superior abatible dejando un hueco interior que permitirá guardar la ropa de cama o cualquier otra cosa que se requiera, llevando en el extremo de mayor desplazamiento, unas ruedas au toorientables para su deslizamiento.

Figura 9.- Perspectiva del tercer módulo que corresponde al segundo desplazable, provisto en la parte interna de sus laterales, unos rodillos alojables en el interior de los canales del segundo módulo según se describe en la figura 8, presentando en los extremos, unos pies de apoyo sobre el suelo.

Figura 10.- Sección longitudinal E-F en alzado de la figura 9, viéndose la disposición interna de los rodillos para el desplazamiento de este módulo.

Siempre refiriéndonos a los dibujos que se acompañan, hay que hacer constar, que en las figuras expuestas en las tres hojas adjuntas, se han incorporado acotaciones numéricas, relacionadas con las descripciones que de sus características y funcionamiento se realizan a continuación, facilitando de este modo su inmediata localización, siendo -1- el armazón general del mueble que constituirá el módulo fijo, el cual dispondrá en los laterales, los reposabrazos -2-, y en la parte posterior, el respaldo -3-, pudiendo incorporarse junto a los reposabrazos, los cojines -4- y sobre el respaldo -3-, los almohadones -5- dando al conjunto en su condición de sofá (figura 1), la mayor confortabilidad.

8 JUN 1978



-6-

El armazón -1-, albergará y constituirá una guía de deslizamiento del conjunto de los módulos desplazables -6- (intermedio) y -7- (extremo), y para ello, en sus laterales e internamente, se disponen los listones -8- situados en el fondo, dentro de los cuales y espaciadamente, quedan instalados los rodillos -9- que servirán de medio de deslizamiento del módulo desplazable intermedio -6- apoyando por el canto inferior de sus laterales, no pudiéndose desprender totalmente dicho módulo -6- del armazón -1- en forma fortuita, por llevar el travesaño anterior -10- sobre el que montará el plano -11- que articula por el punto -12- con el armazón -1-, rematando dicho plano -11-, llevando el listón transversal -13- en forma solidaria, que constituirá un tope en el recorrido de extracción del módulo -6-.

El mencionado módulo intermedio desplazable -6-, dispone en el travesaño anterior el rebaje -14-, para permitir el paso del plano -11- que forma parte del armazón -1-, comprendiendo en su fondo, la pestaña de apoyo -15-, sobre la que se permite disponer el tablero -16- al objeto de poderse guardar la ropa de cama, presentando la portilla abatible -17- que articula con el travesaño posterior -18-, por medio de la bisagra -19- situada al efecto.

Los laterales longitudinales del módulo -6-, comprenden en su parte externa, el canal longitudinal -20-, por dentro del cual discurrirán los rodillos -21- montados a sus respectivos soportes -22- que a su vez permanecen solidarios de la parte interna de los laterales -23- que forman parte del módulo desplazable extremo -7-, presentando éste en su extre-

../..

8 JUN 1978



-7-

mo anterior, los pies -24-, por los que permanecerá apoyado sobre el suelo, formando un conjunto solidario.

El módulo desplazable intermedio -6-, presenta montadas en las cartelas -25-, las ruedas autoorientables -26-, para facilitar su deslizamiento en las operaciones de plegado y desplegado, no pudiendo desprenderse el módulo desplazable extremo -7- del intermedio -6-, porque los rodillos -21-, realizan tope con el travesaño posterior -18- del módulo intermedio.

Las partes mullidas -27- del asiento, serán desplegables, y junto con los almohadones -5- del respaldo, constituirán el colchón de la cama.

Estimando ampliamente descritas todas y cada una de las partes que constituyen este mueble convertible perfeccionado, solamente nos resta manifestar la posibilidad de que las distintas partes que lo componen, podrán fabricarse en variedad de materiales, tamaños y formas, pudiendo igualmente introducirse en su constitución, aquellas variaciones de tipo constructivo que la práctica aconseje, siempre y cuando las mismas, no sean capaces de alterar los puntos esenciales de que es objeto el presente Modelo de Utilidad,



R E I V I N D I C A C I O N E S  
= = = = =

Los puntos no conocidos ni practicados en España que se presentan para su reivindicación en este Modelo de Utilidad, son:

5 1º.- Mueble convertible perfeccionado, esencialmente caracterizado porque el armazón fijo provisto de reposabrazos y respaldo utilizables en su condición de sofá, presenta por la parte interna de sus laterales e inferiormente, unos listones solidarios, en cuyo plano superior y alojados parcialmente de forma que sobresalen ligeramente, se encuentran montados unos rodillos espaciados provistos de giro libre, los cuales permiten la extracción por desplazamiento hacia afuera, de los módulos extensibles con los que se permite la convertibilidad del mueble en cama, por apoyar sobre los citados rodillos, el canto inferior de los laterales del módulo intermedio desplazable, quedando limitada la extracción del mismo por llevar alojado en la parte interna del travesaño anterior un listón escalonado en el extremo de un tablero montado al armazón fijo, con posibilidad de basculación, para su desprendimiento cuando se pretenda por el usuario, disponiendo dicho módulo desplazable intermedio, de una portilla abatible superior y un fondo, dentro de cuya cavidad, se permite alojar la ropa de cama ó cualquier otro elemento que se requiera.

20 2º.- Mueble convertible perfeccionado, esencialmente caracterizado porque el módulo deslizante intermedio según la precedente reivindicación, dispone en sus dos laterales

8 JUN 1978



-9-

5 rales y exteriormente, un canal longitudinal, por dentro del cual se permite el deslizamiento de un rodillo con giro libre montado a un soporte que se fija solidariamente a los planos internos de los laterales del módulo deslizante extremo, que de este modo flanquea el módulo intermedio, siendo limitado el recorrido de los rodillos por los canales de ambos lados en su máximo desplazamiento ó desarrollo, a hacer tope con el travesaño posterior del módulo extremo, el cual ciega por el extremo los mencionados canales, finalizando este módulo extremo en unos pies de apoyo sobre el suelo, mientras que el módulo deslizante intermedio, estará dotado en los dos lados de su extremo, de unas ruedas autoorientables con las que se facilita sus operaciones de plegado y desplegado.

15 3º.-"MUEBLE CONVERTIBLE PERFECCIONADO".

De conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

20 Esta memoria consta de NUEVE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 8 JUN 1978

Por autorización de la interesada.

JOSE LOPEZ CORTES  
P. P.



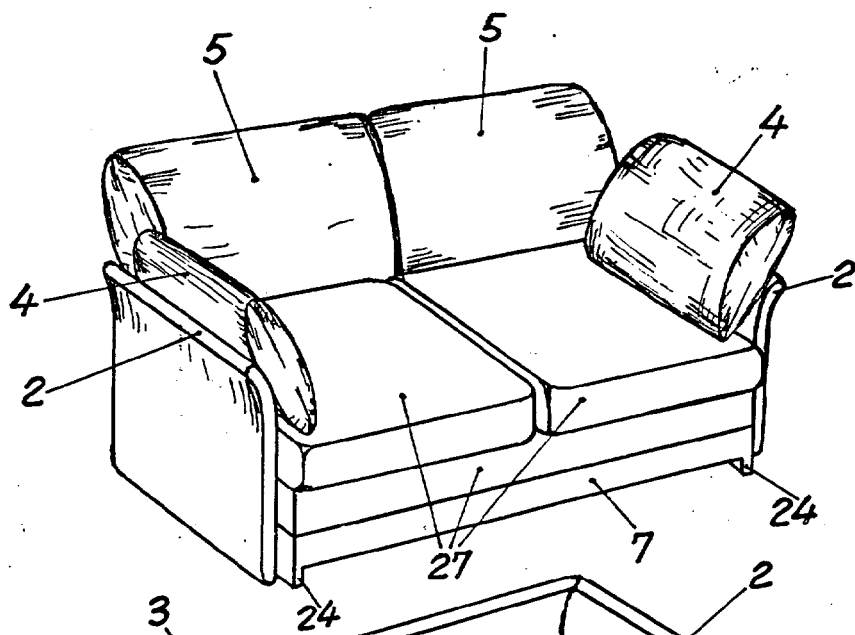


Fig.1

8 JUN 1978

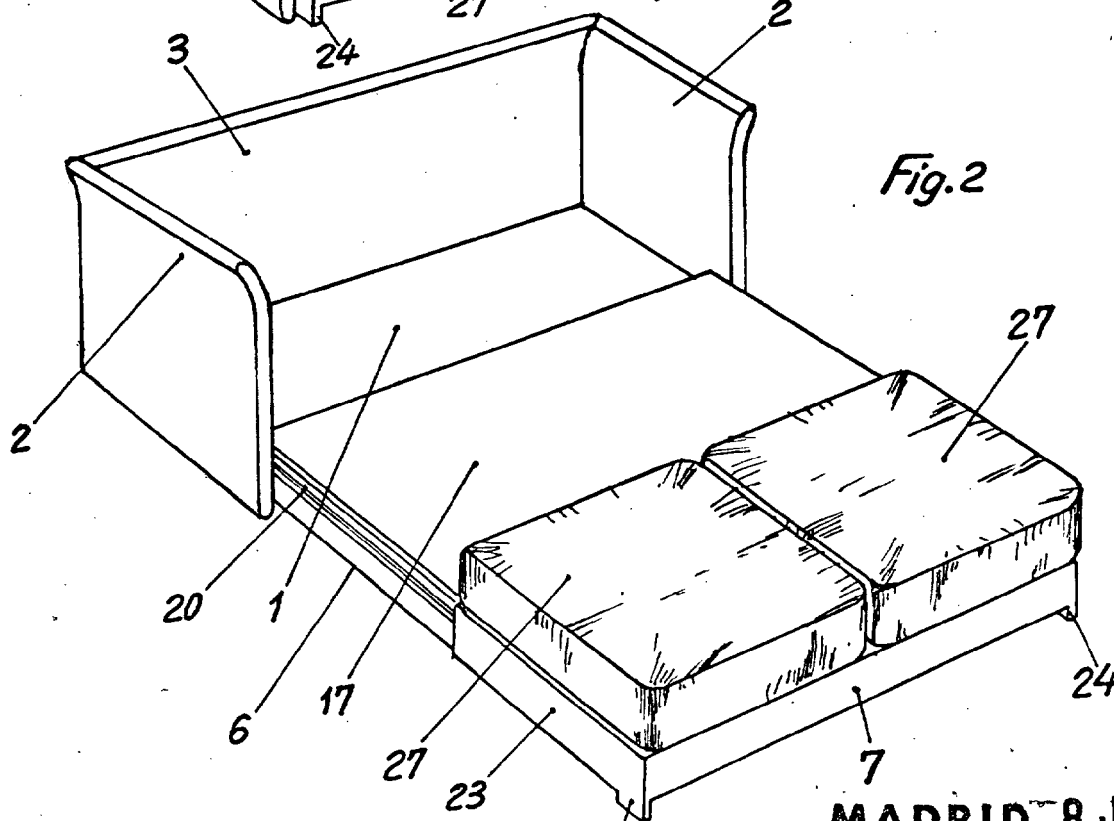


Fig.2

MADRID 8 JUN 1978

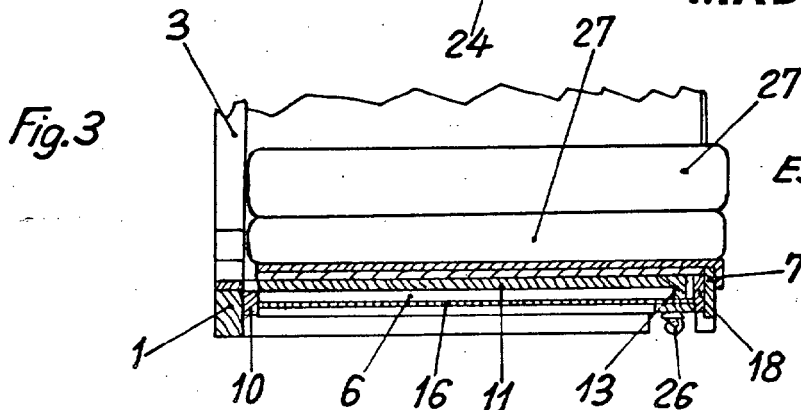
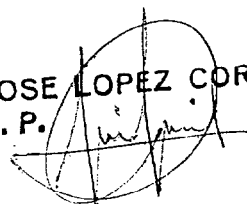


Fig.3

Escaleta variable

JOSE LOPEZ CORTES  
P. P.



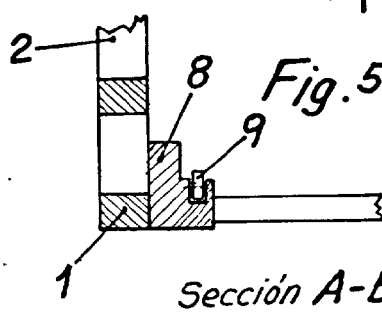
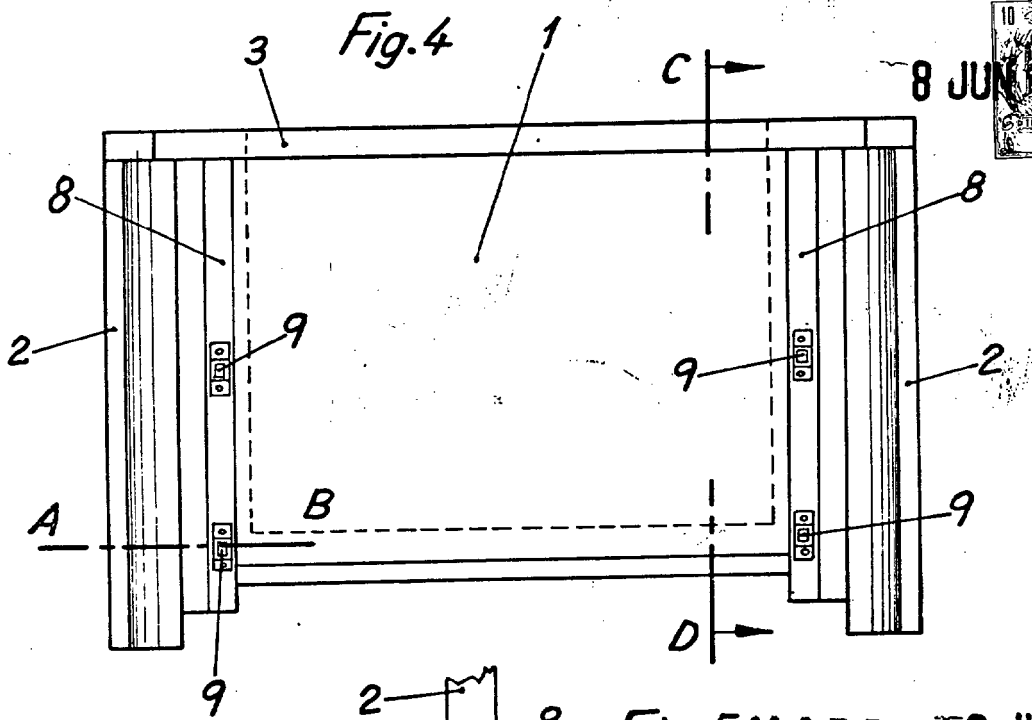


Fig. 5 MADRID 8 JUN 1978

JOSE LOPEZ CORTES  
P. P.

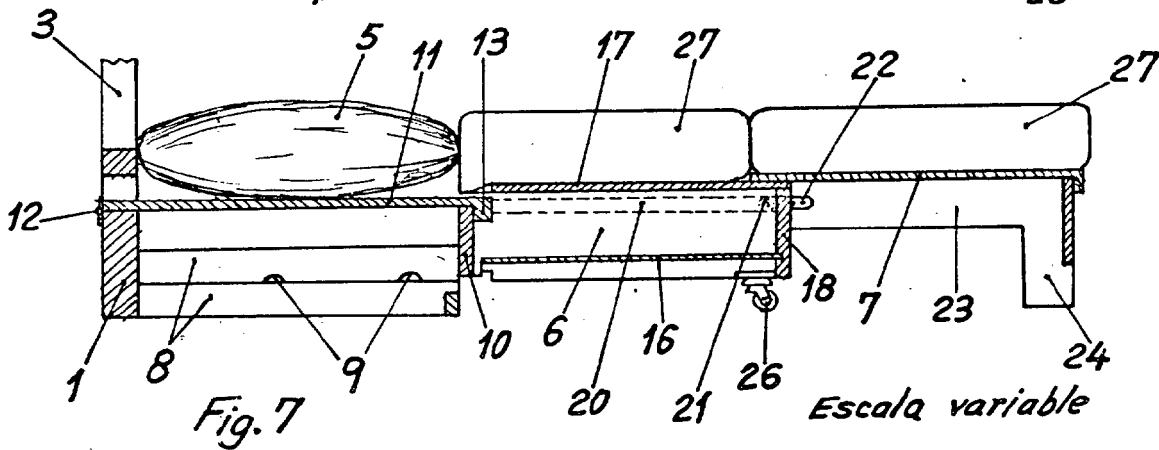
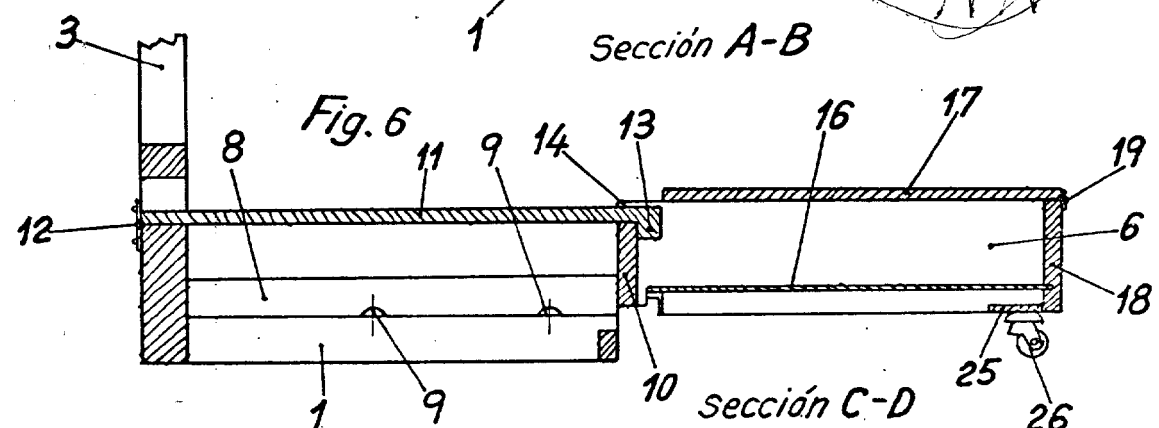


Fig. 7

Escala variable



Fig. 8

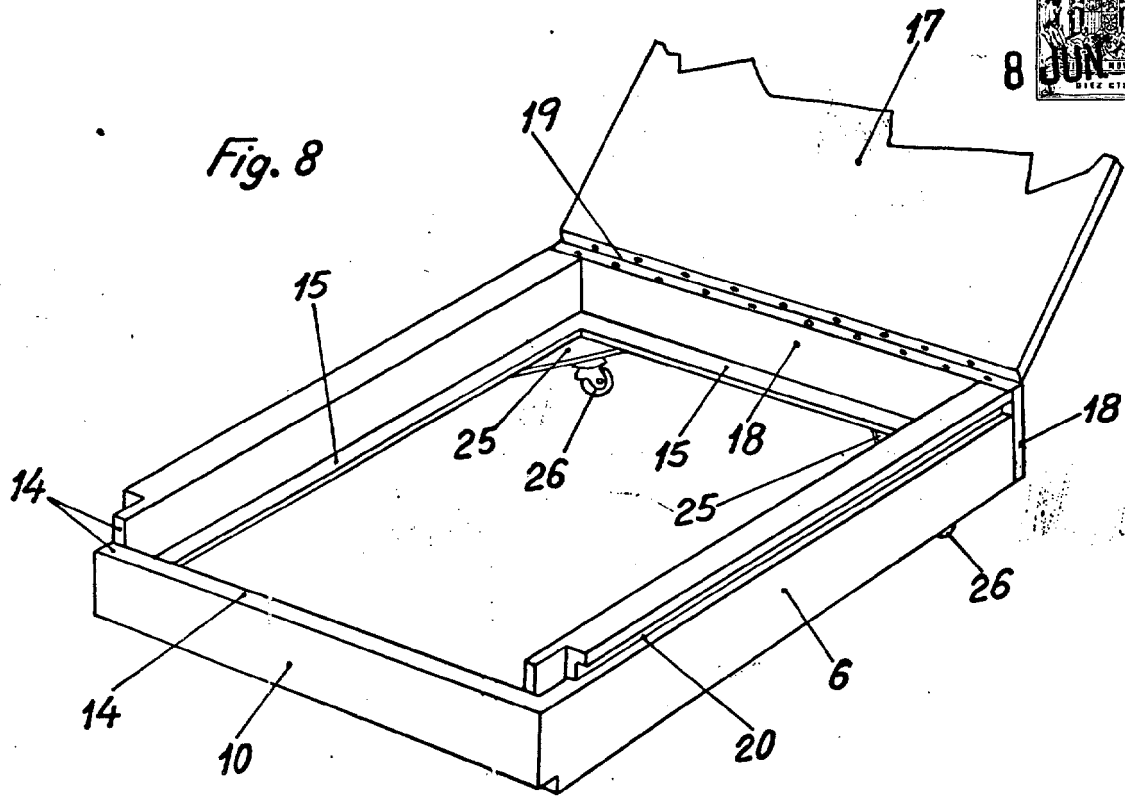


Fig. 9

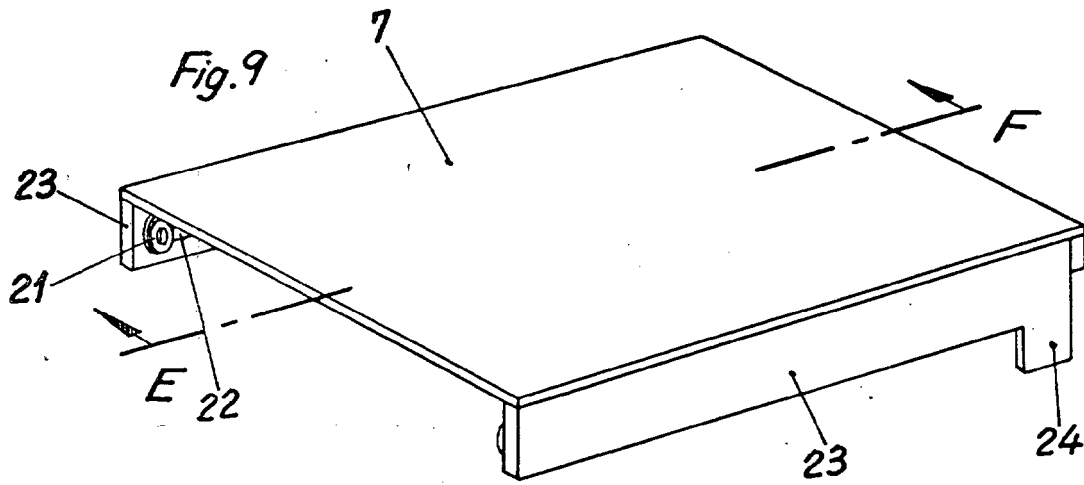
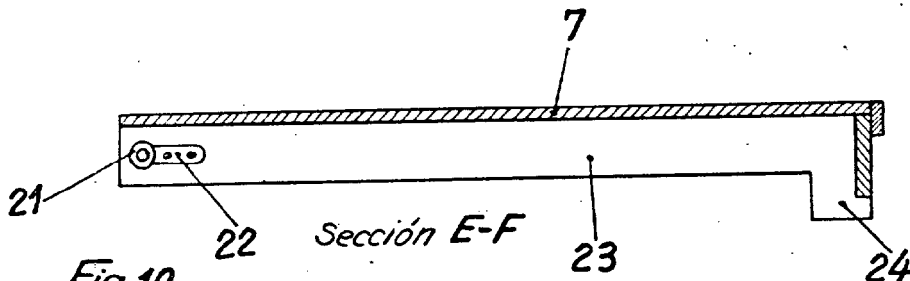


Fig. 10



Escala variable  
MADRID 8 JUN 1978

JOSE LOPEZ CORTES  
P. P.